INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRODERS Nº 01/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDORA DE SERVICIOS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA ESTRATEGIA INDÍGENA A COMUNIDADES Y ORGANIZACIÓNES INDÍGENAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO"
ID Nº 272.226

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2.014, siendo las 16:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS,** Coordinación de Evaluación y Seguimiento SUOC-DINCAP; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMÓN**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, el **Ing. Agr. RICARDO SERAFINI,** Coordinador de la Estrategia Indígena del PRODERS y la **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, en representación del PRODERS, a fin de reevaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDORA DE SERVICIOS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA ESTRATEGIA INDÍGENA A COMUNIDADES Y ORGANIZACIÓNES INDÍGENAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO"** bajo la modalidad de Licitación Púbica Internacional Nº 01/2014 del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**), del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

En consideración a la Nota de fecha 05 de diciembre de 2014 de remitida por el Sr. Renato Nardello representante del Banco Mundial, que expresa:
"...a) De acuerdo al numeral 1.1 de las Normas de Adquisiciones del Banco, los derechos y obligaciones del prestatario y de los proveedores de bienes y servicios en el marco de un proceso financiado por el Banco no se rigen por las normas mencionadas sino por el documento de licitación.
b) En el caso concreto, el documento de licitación previó al cheque de caja o al cheque certificado como una de las formas posibles de garantizar la seriedad de la oferta. Por otra parte, mientras que para la garantía bancaria se especificó que su vigencia no debía ser inferior a 28 días posteriores al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, no se indicó la misma condición para el cheque, lo que hubiera sido jurídicamente improcedente, atento la normativa local que prevé una validez de solamente 30 días para estos títulos de crédito.
c) Frente a tales circunstancias, habiendo el licitante garantizado su oferta a través de uno de los modos autorizados por el documento de licitación, no resulta admisible rechazar la oferta basándose en el hecho de que la vigencia del cheque es menor al plazo de mantenimiento de la misma.
Por consiguiente, lamentamos comunicarle que no están dadas las condiciones para que el Banco otorgue su no objeción a la propuesta de rechazo de la única oferta presentada en el proceso de referencia. Les invitamos a revisar la evaluación a fin de adecuarla a lo estipulado en el documento de licitación."

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, inicia el proceso de reevaluación, conforme a los procedimientos establecidos, analizando la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial presentadas, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DOCUMENTOS	ALTER VIDA
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta deberá ser por **G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).-**	CUMPLE
Copias de los documentos originales que definen la constitución o personalidad jurídica, domicilio fiscal y lugar principal del negocio; poder notarial que habilite al firmante a comprometer al Licitante.	CUMPLE

Experiencia:

La experiencia que el Licitante está obligado a demostrar debe incluir como mínimo el trabajo que ha ejecutado durante los últimos 10 años como sigue:	
i) Haber ejecutado como mínimo 2 contratos en: acompañamiento y asistencia a comunidades u organizaciones indígenas en las áreas productiva, social, organizativa y/o jurídica; o en proyectos de desarrollo y/o extensión rural con otros sectores (campesinos, pobladores urbanos).	CUMPLE
ii) Comprobada experiencia en el manejo adecuado y eficaz de fondos provenientes de contratos de servicios con el estado o de cooperaciones extrajeras o de financiamiento internacional (préstamos, donaciones, etc.).	CUMPLE

Contratos Ejecutados de la firma "Alter Vida":

La firma Alter Vida presentó 14 contratos ejecutados, de los cuales algunos fueron seleccionados, los que reflejan la experiencia similar de acuerdo a la naturaleza del llamado.

Descripción del Contrato	Monto	Año	Organismo Financiador
Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas de Paso Yovái para el mejoramiento de la Soberanía Alimentaria	Gs. 518.496.215	2007 al 2009	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID
Fomento de la Soberanía Alimentaria: Acceso a agua potable y a alimentos seguros y equilibrados para los Guaraní Ñandeva de la Comunidad Pykasu	Gs. 1.505.370.417	2008-2010	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID INGD Cives Mundi
Detener la PRY 708 TB: Trabajando hacia el acceso Universal para la protección contra la tuberculosis con énfasis en poblaciones indígenas	Gs. 10.208.728.500	2008-2010	Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA
Contratación de Servicios de Logística para la realización de III Censo Nacional de Población y Vivienda para Pueblos Indígenas 2012.	Gs. 2.229.346.819	2012	Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos (DGEEC)

Capacidad Financiera:

El volumen mínimo anual requerido de servicios para el Licitante favorecido en cualquiera de los últimos tres años deberá ser: **Gs. 1.300.000.000.- (Guaraníes Un mil trescientos millones)**.	CUMPLE

Año	Monto de Facturación Anual
2011	1.456.130.635
2012	2.238.500.137
2013	1.100.038.964

Maquinaria disponible para ejecutar el Contrato de como mínimo: - Equipos de transporte: 1 (una) camioneta tipo 4x4, para desplazarse hasta las oficinas zonales del proyecto, las comunidades indígenas y/o lugares donde se realicen las capacitaciones. - Equipos informáticos: 1 (una) computadora de mesa, 1 (una), 1(una) computadora portátil, 1 (una) impresora, 1(un) proyector multimedia, 1 (un) escáner, para uso en la sede de la proveedora y en lugares de capacitaciones. -Equipos de comunicación e información: 1(un) equipo fotográfico.	CUMPLE
Aptitudes y experiencia del personal gerencial y técnico clave propuesto para el Contrato: - Un Gerente de contrato con título profesional en Ciencias Sociales (Sociología, Antropología, Economía, Derecho, Trabajo Social) u Agrarias (Agronomía, Ecología Humana) con especialización en alguna de aquellas disciplinas, como mínimo con 3 años de experiencia en asesoría organizativa, técnica y social a comunidades y/u organizaciones indígenas. -Un/a asistente técnico/a y administrativo con título profesional en Ciencias Sociales u Agrarias, como mínimo con experiencia de 3 años en asistencia educativa y/o técnica a comunidades y/o organizaciones indígenas. - Un Contador o Administrador con título profesional, como mínimo con 2 años de experiencia en manejo de Proyectos Sociales.	CUMPLE
Informes sobre la solvencia económica del Licitante, como estados financieros e informes de auditorías de los últimos cinco años.	CUMPLE
Capital de trabajo para este contrato: El monto mínimo de activo circulante y/o facilidades de crédito neto de otros compromisos contractuales del Licitante favorecido deberá ser por como mínimo **G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones).**	CUMPLE
Autorización para solicitar referencias del Licitante a los bancos.	CUMPLE
Información concerniente a cualquier litigio, en curso o durante los últimos cinco años, en el que el Licitante está involucrado, las partes interesadas y el monto en controversia.	CUMPLE

A continuación se presenta el análisis detallado de la oferta presentada por la firma **ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo:**

Durante el proceso de evaluación de la oferta, se observó que la misma no presentaba documentos formales requeridos en la Sección III: Formulario de Oferta, Información sobre Calificaciones. Carta de Aceptación y Contrato, los que fueron solicitados por Nota SUOC N° 2132/14, requiriéndose lo siguiente:

- Evidencia documentada de los equipos esenciales disponibles para la ejecución del Contrato por parte del Licitante, específicamente: 1 (un) proyector multimedia, 1 (un) escáner, 1 (un) equipo fotográfico.
- Copias de documentos de identidad del personal asignado.

La firma ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo ha remitido la documentación solicitada en tiempo y de forma satisfactoria, por ende, cumple con los requerimientos sustanciales, formales y técnicos requeridos en los términos de referencia.

Por la presente se deja constancia que el presente llamado es Plurianual y el monto previsto para el ejercicio fiscal 2014 asciende a Gs. 600.000.000 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484/14.-

Se ha solicitado a la firma ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo, por Nota SUOC Nº 2311, la corrección de la sumatoria total de la planilla adicional presentada, así mismo que el documento adjunto presentado con el Formulario de Oferta no es un documento exigido en el PBC, la corrección es según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto (IVA Incluido)
Gastos No Reembolsables	713.008.000
Gastos Reembolsables	529.100.000
TOTAL	**1.242.108.000**

La cual fue respondida favorablemente según Nota de mesa de entrada de la SUOC según Expediente SUOC N° 1761.

Por lo que el comité de evaluación concluye que la propuesta presentada resulta una oferta evaluable, cumple con las documentaciones legales y técnicas, y se ajusta al monto total previsto.

RECOMENDACIÓN

Conforme lo analizado y teniendo en cuenta que el Banco Mundial en su Nota manifiesta....*lamentamos comunicarle que no están dadas las condiciones para que el Banco otorgue su no objeción a la propuesta de rechazo de la única oferta presentada en el proceso de referencia. Les invitamos a revisar la evaluación a fin de adecuarla a lo estipulado en el documento de licitación* y considerando que la firma es la única oferta presentada, este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la adjudicación detallada más abajo, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a los estipulado en las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial a la firma **ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo,** conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo		
					Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101604-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDORA DE SERVICIOS DE APOYO A LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA ESTRATEGIA INDÍGENA A COMUNIDADES Y ORGANIZACIÓNES INDÍGENAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO	unidad	1	Global	1.242.108.000	1.242.108.000
Precio Total:							**1.242.108.000**

Total adjudicado: Un Mil doscientos setenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil (IVA INCLUIDO).-

De igual manera se deja constancia el monto adjudicado corresponde tanto a los gastos no reembolsables, como a los gastos reembolsables, conforme el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto (IVA Incluido)
Gastos No Reembolsables	713.008.000
Gastos Reembolsables	529.100.000
TOTAL	**1.242.108.000**

Forma parte integrante de este informe de evaluación:

- Nota de fecha 05 de diciembre de 2014 del Banco Mundial.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484/14.-
- Nota de fecha 06 de diciembre de 2014 de ALTER VIDA

Se solicita a la SUOC – DINCAP remitir al Coordinar General Proyecto de Desarrollo rural Sostenible (PRODERS), a fin de realizar las gestiones pertinentes para obtener la No Objeción a la adjudicación ante el Banco Mundial y una vez obtenida la misma remitir SUOC – DINCAP para obtener la aprobación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 15:30 horas del día 06 de Diciembre de 2.014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MA

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Ing. Agr. RICARDO SERAFINI
Coordinador de la Estrategia Indígena PRODERS

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS